



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. MARIA CRISTINA FUENTALBA GUTIERREZ, TNSE DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD N° 2221.-

CHILLAN VIEJO, 21 de octubre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MARIA CRISTINA MORA PEREIRA**, con fecha 21/10/2011, 11 díaS, emitida por el Dr. Francisco Higuera Vielma.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-28154483 de fecha 21 de octubre del presente año, a Doña **MARIA CRISTINA FUENTALBA GUTIERREZ**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 21 al 30 de octubre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/léc
DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal**
- Departamento de Salud Municipal.